RESOLUCIÒN Nº 875/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ARREGLO DE CAMINO EN VARIAS LOCALIDADES RURALES DEL DISTRITO DE ITAKYRY - ID N° 399854.----------

Ciudad de Itakyry, 08 de julio de 2021.-

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2021 de esta Municipalidad que prevé el llamado a Contratación Directa para la "Construcción y arreglo de camino en varias localidades rurales del Distrito de Itakyry"-------

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, el Art. 16º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", dice: ...Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos...c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos....-------

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: …; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas.-

Que, verificada la Carta de Invitación y sus Anexos, preparada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se discurre que la misma se ajusta a la necesidad y al marco legal vigente, por cuanto corresponde autorizar el inicio del procedimiento de contratación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YTAKYRY,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR la implementación del procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2021 con ID N° 399854 que tiene por objeto la Construcción y arreglo de camino en varias localidades rurales del Distrito de Itakyry".----------

Art. 2º REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y comunicar quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

CARLOS ANTONIO ALFONZO
Secretario General

DR. CARLOS MIGUEL SORIA
Intendente Municipal